



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2020-03496 No. Radicado Inicial: 3-2020-03173
No. Proceso: 1562832 Fecha: 2020-02-14 08:00
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección de Análisis y Conceptos Jurídicos
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

MEMORANDO

Para: JOSE FRANCISCO ORTEGA BOLAÑOS
Director de Defensa Judicial

De: ERIKA LUCÍA TORRES ROA
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos (E)

Fecha: 13 de febrero de 2020

Radicado: 3-2020-03173

Asunto: Medio de Control: Nulidad N° 2019-00176
Demandante: María Fernanda Rojas Mantilla y otra.
Demandados: Distrito Capital de Bogotá y otros
Solicitud de antecedentes administrativos

Cordial saludo:

Esta Dirección recibió la solicitud del asunto en la que solicita se le remita copia autentica de la totalidad de los antecedentes administrativos debidamente foliados, correspondiente a los Decretos Distritales 397 y 472 de 2017 y 552 de 2018.

Sea lo primero señalar que consultado en el aplicativo Régimen Legal el Decreto Distrital 552 de 2018 "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones " este no fue suscrito por esta Secretaría.¹

Ahora bien, en relación con su solicitud, cabe advertir que esta Dirección en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 37 del Decreto Distrital 016 de 2013 y atendiendo el procedimiento interno A-PD-151, realiza la revisión de legalidad de los proyectos de los actos administrativos que se sometan a su consideración y se pronuncia sobre la viabilidad jurídica de los mismos.

En ese sentido, en el archivo de gestión de la Dirección y conforme a las tablas de retención documental se conserva únicamente el memorando dirigido al área responsable en que se realizan observaciones y/o se viabiliza el proyecto de acto administrativo y/o el que se remite a la Secretaría Jurídica Distrital para continuar el trámite y/o subsanar observaciones.

¹ <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81065>

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 3-2020-03496 No. Radicado Inicial: 3-2020-03173
No. Proceso: 1562832 Fecha: 2020-02-14 08:00
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: XDirección de Análisis y Conceptos Jurídicos
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Erika Lucia Torres Roa
Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos

Anexos:

Copia:

Proyectó: Adriana Silva Ordóñez. P.E Subsecretaría Jurídica.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999*